



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003914-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a criterios de Sanidad para el reparto de camas en las UCI en relación a los hospitales de León, Salamanca y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 127, de 26 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002814 a PE/002826, PE/002850, PE/002859, PE/002876, PE/002878, PE/002883, PE/002885, PE/002892, PE/002896 a PE/002898, PE/002984, PE/002985, PE/002993 a PE/002998, PE/003023 a PE/003033, PE/003040 a PE/003046, PE/003048, PE/003050 a PE/003226, PE/003416, PE/003417, PE/003419 a PE/003422, PE/003427 a PE/003429, PE/003432, PE/003513, PE/003514, PE/003540, PE/003541, PE/003573, PE/003712, PE/003755, PE/003756, PE/003758, PE/003791 a PE/003793, PE/003797 a PE/003810, PE/003826, PE/003835, PE/003837 a PE/003842, PE/003891, PE/003892, PE/003894 a PE/003896, PE/003913, PE/003914, y PE/003916 a PE/003919, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10003914, formulada por D. Luis Mariano Santos Reyero, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a diversas cuestiones sobre las camas UCI en León, Salamanca y Zamora.

Las infraestructuras hospitalarias del sistema Público de Salud de Castilla y León estaban dotadas para la demanda normal de la población a la que atendían, registrando las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) una ocupación media entre el 60 y el 70 %. La pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 ha puesto de manifiesto la necesidad de reforzar algunos de los centros hospitalarios de Sacyl, especialmente aquellos de las provincias más castigadas por el coronavirus, especialmente en cuanto a sus Unidades de Cuidados Intensivos, con el fin de aumentar la capacidad asistencial de las mismas, reduciendo la posibilidad de que se vuelvan a enfrentar a una etapa de tensión como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Con este objetivo, desde la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se han puesto en marcha no solo trabajos de ampliación de las UCI en toda la Comunidad, sino también las tareas necesarias para mejorar la dotación en materia de equipamiento y tecnología de las unidades, tratando de mejorar la calidad asistencial que se presta en estas unidades.



En el estudio realizado en la Consejería de Sanidad para la adecuación de las UCI en Castilla y León, se han tenido en cuenta las siguientes variables en cada Centro Hospitalario:

- Planes de contingencia.
- Actividad asistencial de base.
- Adecuación a los estándares marcados.
- Estructura física de la unidad, implementando las nuevas estructuras que sean necesarias.
- Posibilidades reales de reorganización, para incrementar las capacidades de las UCI y dar una respuesta adecuada a la atención de pacientes COVID y no COVID.
- Flexibilidad de los nuevos recursos que permitan la participación de otras especialidades y potenciar la eficiencia de los nuevos puestos.
- Cartera de Servicios.
- Población de referencia, que en el caso de los hospitales pertenecientes al Grupo III-IV, realizan atención a pacientes de otras Áreas de Salud.
- Ocupación media de las unidades de críticos.

La ampliación de puestos está condicionada, además de lo señalado, por la situación geográfica, la afectación y evolución de la pandemia, la disponibilidad de personal sanitario para cubrir las necesidades asistenciales de la ampliación de puestos y las posibilidades estructurales de adaptación de cada Centro Hospitalario a la propuesta.

La adecuación de las UCI tiene dos fines fundamentales, por una parte, homogenizar los puestos de UCI en los diferentes Hospitales, atendiendo a los datos del Sistema Nacional de Salud, con una ratio media de puestos de UCI en hospitales públicos en España de 7,46 puestos por 100.000 habitantes, y por otra parte, asegurar la respuesta adecuada a la posibilidad de una nueva necesidad asistencial por la infección de COVID-19 el próximo otoño.

En concreto, en cuanto a la ampliación de las UCI en las provincias de León, Salamanca y Zamora, después de ser valorados los correspondientes informes técnicos-asistenciales y los estudios de infraestructuras, demográficos, epidemiológicos, sociales, etc., se ha establecido un incremento de tres puestos en el Hospital El Bierzo, que alcanzará un total de 12 camas lo que supone una tasa de 9,30 por 100.000 habitantes; 14 puestos más en el C.A.U. de León, alcanzando las 30 camas y una tasa de 11,09 por 100.000 habitantes; en Salamanca se mantienen los 28 puestos, manteniendo una tasa de 8,73 puestos por 100.000 habitantes; y en Zamora se incrementa en cuatro puestos, lo que supone un total de 15 camas UCI y una tasa de 9,49 puestos por 100.000 habitantes.



Con esta actuación, por tanto, se consigue mejorar la capacidad actual de las UCI, no solo de los centros mencionados, sino del conjunto de los hospitales de la comunidad que pasa de tener una tasa de 7,18 camas de UCI por 100.000 habitantes, a una tasa de 10,16 camas de UCI por 100.000 habitantes, lo que nos sitúa 2,7 camas de UCI por encima de la media nacional.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el criterio del Ministerio de Sanidad citado en la pregunta, disponibilidad de 1,5-2 camas por cada 10.000 habitantes, hace referencia las “camas de críticos” o las denominadas también camas de UCI extendida, entendidas por tales todas aquellas que son susceptibles de ser ocupadas por pacientes graves (agudos o crónicos) que incluyen, no solo las camas de UCI, sino también camas REA, URPA, quirófanos, coronarias, CMA... ya que las personas que permanecen en estas unidades, precisan de cuidados altamente especializados.

Atendiendo a la ratio de población del INE 2019, en el conjunto de Castilla y León se cumple el criterio establecido por el Ministerio puesto que supondría disponer o tener acceso o capacidad de instalar en un plazo máximo de cinco días entre 347 y 462 camas de críticos, y Sacyl está en disposición de habilitar entre 447 (100 por encima del mínimo exigido por el Ministerio) y 532 (85 por encima del máximo exigido por el Ministerio).

Valladolid, 20 de julio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.